

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25375 PONTEVEDRA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Pontevedra, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000017/2010 referente al concursado Juan Manuel Guimil Cascallar, por auto de fecha 9 de Noviembre de 2010 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se acuerda el cese de los administradores que serán sustituidos por la administración.

Pontevedra, 23 de mayo de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110059511-1